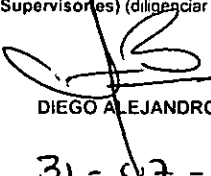


	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26
		FECHA 08 02 2019
		VERSION V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No	609-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Con el fin de promover la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, se realizó una base de control quincenal, la cual le permite llevar un registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, de igual manera con apoyo del promotor de reintegración del PA y la base de datos "Prevención inactivos" se realizó seguimiento a la frecuencia de atención y a el estado de las PPR (Activas, activas medias, próximas a inactivarse e inactivas.) De igual manera se realizó (1) jornada de seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores y de salud. El seguimiento se realizó de acuerdo a los indicadores de tablero de control, especialmente al indicador atención a la población en proceso y seguimiento a las inasistencias, vinculación a ofertas de FA y FPT, cierre de matrículas, frecuencia de atención, gestiones adelantadas de servicio social, avance de las diferentes fases de planes de trabajo de la población asignada. En los encuentros sostenidos con los Profesionales se realizaron recomendaciones orientadas a cumplir con los tiempos y procedimientos establecidos en los métodos de operación definidos para planes de trabajo, puesto que es el indicador mas bajo en comparación con otros GT. De igual manera se solicitó enfáticamente a los promotores de Pasto y Tumaco esforzarse por procurar la reactivación de la población que se encuentra inactiva; así mismo, realizar seguimiento a las PPR que presentan inasistencias en el mes anterior y motivarlas para que sean constantes en el proceso para avanzar en la ruta de reintegración, aprovechar los beneficios y culminar satisfactoriamente su proceso. En este sentido se logró la reactivación de (3) PPR.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Con el apoyo del asistente de información se elaboró una base de datos semaforizada que contiene la información de las PPR que se encuentran en estado activo e inactivo, la fecha de creación del PDT, los meses que han transcurrido desde su creación y el estado en el que se encuentra (elaboración, ejecución, evaluado). De igual manera se realizó seguimiento al registro oportuno en SIR del avance en (150) acuerdos, de (80) PDT proyectados para realizarse en el mes de julio de 2019. Con base al reporte de PDT de la primera quincena de julio enviada por el GAT se identificó que el 33% de PdT del PA continua fuera de los tiempos establecidos en los métodos de operación, situación ante la cual se plantearon por parte de los RII acciones y tiempos para subsanar el incumplimiento. Cabe resaltar que sobre cada acción se realizó el respectivo seguimiento.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó seguimiento a los profesionales reintegradores, mediante la base mensual enviada por el asistente de información, verificando que los instrumentos: tasa de desocupación, censo de familia y hábitat, se encuentren totalmente actualizados a 2019. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se informó a los PRII las fechas de aplicación de (4) ISUN para este periodo y la entrega de bienes de (1) BIE desembolsado en la primera quincena del mes de julio.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Con el equipo misional de la sede Pasto se realizó la revisión de la actualización de los procedimientos IR-P 12 (Para formulación de plan de trabajo) e IR-P-07 (Para acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial), propuesta que obedece al proceso de armonización con los procedimientos para el proceso de Reintegración Especial. En este sentido se realizaron las observaciones teniendo en cuenta los siguientes criterios: Claridad procedimental, control de reprocesos y optimización de resultados. De igual manera se realizó la revisión del procedimiento para el control y seguimiento de los beneficios de inserción económica.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Durante el mes de julio se articularon acciones con el coordinador regional la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con el fin de realizar seguimiento al proceso de formación académica de la población en Reintegración y Reincorporación, beneficiada con el convenio nacional y el programa Maestro Itinerante, logrando concertar un cronograma de atención en cada municipio priorizado para el mes de julio de 2019 y verificar la sistencias de las PPR a las actividades académicas del mes de junio de 2019. Se realizó la socialización de la PRSE con la coordinadora del centro de emprendimiento de la Universidad Autónoma de Nariño, con el fin de realizar una alianza estratégica que fortalezca la dimensión productiva de la ruta de reintegración y adicionalmente se logre la obtención de beneficios en matrículas.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la programación del mes de julio para garantizar que los profesionales reintegradores realicen oportunamente el registro en SIR de actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos para el mes de julio. Se registró en SIR la información correspondiente a (4) actas de concertación,(5) actas de compromiso y (4) planes de acción de (4) servicios sociales adelantados por (4) PPR de lo municipios de Tumaco, Barbacoas y Mallama.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Se revisaron (10) PDT que fueron puestos en ejecución en el mes de julio, verificando que el resumen de acuerdos se encuentre debidamente cargado en SIR y sea completamente legible. Se revisó en SIR el registro de seguimiento a (10) acuerdos y se solicitaron a los PRII las evidencias de estos acuerdos, verificando que cumplan con los criterios establecidos en los PDT de cada PPR.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población: objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se asesoró y revisó (6) fichas de planes de negocio en modalidad de emprendimiento de (6) PPR pertenecientes a los municipios de Pasto y Tumaco. Proyectos que fueron radicados con el grupo de generación de ingresos sostenibles de Articulación Territorial.

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26	
				FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		59.310.075	CONTRATO No		609-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PASTO - ARN NARIÑO					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.					
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.		En las fechas comprendidas entre el 16 y 19 de julio se realizó entrenamiento a (1) profesional reintegradora II sobre: Resoluciones 0754, 1356 de ruta regular y 1962/ 2018 - Justicia y Paz, Plan de Trabajo, modalidades, fases, concepto de reintegración, formulación de acuerdos, modalidades para el cierre de beneficios y creación de ofertas en SIR, Culminaciones, BIE, estrategias de monitoreo Post, ISUN y análisis de casos. Se realizó retroalimentación con el equipo misional sobre "Casos excepcionales y de gestión interna" Se realizó entrenamiento con el equipo misional sobre la Ficha de plan de Negocios BIE y el procedimeto para control y seguimiento de los beneficios de inserción económica.			
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora		En el marco del plan de acción del PA se consolidaron los documentos diagnóstico participativo, plan de acción y mapa de actores de las iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación a trabajar con el colectivo AMBIENTARTE c/e la comuna 9 del municipio de Pasto y de la iniciativa a de fortalecimiento de los entornos protectores con el colectivo deportivo Monarkas de la comuna 10 del municipio de Pasto. De igual manera se participó en los espacios: Culminación Servicio Social iniciativa Guardianes de Identidad, realizada el 27 de julio, en la institución educativa ciudad de Pasto. Se participó en la entrega de uniformes al colectivo Deportivo Sur, perteneciente al Programa Paz en Movimiento, actividad que se desarrolló en el salón cultural del barrio la Paz en la comuna 4 del municipio de Pasto el día 29 de julio. Finalmente se participó en la jornada de Integración de Procesos Comunitarios de comuna 4 y comuna 10 a través de un encuentro Lúdico Deportivo, realizado en el estadio de fútbol Lorenzo de Aldana de la ciudad de Pasto.			
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.		Se elaboró y envió a los profesionales reintegradores II y de Salud una base de datos con el fin registrar el avance de la revisión documental requerida para el proceso de culminación de la ruta de las PPR priorizadas para culminación en el 3 trimestre de la vigencia 2019. De igual manera se envió mediante correo electrónico a los profesionales la meta correspondiente al tercer trimestre de 2019 y la programación para revisión documental, postulación en SIR y fecha de culminación proyectada.			
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.		Referente a la meta: Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT/PA se realizó la revisión documental de (5) PPR proyectadas a culminarse en el tercer trimestre del año. En cuanto a la meta personas en proceso de reintegración que reciben Beneficios de inserción económica en 2019, se logró radicar (5) BIE en modalidad de emprendimiento - plan de negocio. Con relación a las metas: Iniciativas implementadas que fortalecen entornos protectores de NNAJ (Iniciativa Monarkas) e Iniciativas Implementadas a nivel local, relacionadas con la construcción de paz, convivencia y reconciliación (Colectivo Ambientarte), se elaboraron los documentos referentes a diagnóstico, plan de acción y mapa de actores.			
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación		Se revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo, cumplimiento de acuerdos y asistencias a la ruta, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. De igual manera se realizó la revisión de cierre de ofertas de FA y FPT a fin de brindar orientaciones sobre las diferentes modalidades de cierre y su respectiva gestión. Finalmente se elaboró un informe de análisis de los indicadores de FA y FPT del tablero de control, realizando un análisis de la población objeto, la vinculación a las diferentes ofertas educativas y los motivos de no vinculación y proyección de cierre de beneficios. De acuerdo al seguimiento que se realiza a los indicadores del tablero de control, en cuanto a atención a la población en proceso y pérdida por fidelidad, se estableció que las mayores inactivaciones e inasistencias, se presentan en el municipio de Tumaco y Ricaurte, donde existen condiciones de seguridad y orden público que afectan directamente la atención de la población.			
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.		Se realizó seguimiento a los acuerdos de los PDT de las PPR-E que se encuentran en ejecución y se garantizó la entrega del reporte de inasistencias a las actividades de ruta del mes anterior el cual fué de (1) inasistencia de una PPR-E residente en el corregimiento de Llorente. De igual manera se tramitó un caso de gestión interna de (1) PPR-E que no recibió su AER debido a un error en el procedimiento de evaluación de un PDT.			
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Se elaboró (1) informe de análisis de los indicadores de FA y FPT. Se consolidó (1) matriz de caracterización de empleabilidad, con la información suministrada por los profesionales reintegradores y de salud. Se presentó informe de actividades correspondiente al mes de julio de 2019.			
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato		Se revisaron (8) informes de actividades de los RII tanto del municipio de Pasto como de Tumaco, (1) del profesional en salud (1) informe del promotor de reintegración Pasto. De igual manera se revisaron (11) solicitudes e informes de expensas de los profesionales reintegradores y de salud. Se apoyó en el registro de las acciones desarrolladas en el marco del mapa de riesgos de implementación para la vigencia 2019, con la información correspondiente al mes de junio de 2019, reporte que se realizó a través de SIGER Se apoyó en el registro en SIGER de análisis de variables e indicadores referentes al plan de acción territorial del PA Nariño.			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato		Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato			
 LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE Fecha VoBo: 31-07-2019			
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "					